



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

Administración de Rehabilitación Vocacional

### **Rehabilitación Vocacional otorga sobre 6 millones para pago de matrícula a estudiantes con impedimentos que cursan estudios post secundarios**

### **Aportación económica de vital importancia para estos consumidores durante la pandemia**

**(San Juan, 16 de diciembre)** – La administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), Madeline Hernández Dipiní, destacó la millonaria aportación para el pago de diferencial de matrícula a estudiantes con impedimentos que cursan estudios post secundarios que reciben los servicios de la ARV, en cumplimiento con la política pública vigente. Los fondos asignados ascienden a \$6, 396,408.47, y la agencia ha mantenido la aportación aún en medio de la pandemia por el covid 19, esto a los consumidores que cumplen con los criterios para obtener el beneficio. Esta aportación económica ha sido de vital importancia para los consumidores servidos por la agencia que continúan sus estudios a distancia.

Cabe destacar que, en julio de este año, la ARV aumentó el pago de diferencial de matrícula del servicio de adiestramiento para los consumidores, de un 80%, a un 100% para el nuevo año académico que comenzó el pasado mes de agosto 2020.

“Desde que iniciamos nuestra gestión en la Administración de Rehabilitación Vocacional, hemos estado enfocados en ofrecer, ampliar y maximizar las oportunidades a nuestros consumidores, más aún en medio de la pandemia del covid 19. Desde el 1ro de marzo hasta el pasado 6 de diciembre, hemos provisto esta aportación económica al diferencial de matrícula a 5,702 consumidores alrededor de la isla, quienes realizan estudios post secundarios, y que han continuado los mismos a distancia desde que se implementaron las diferentes Órdenes Ejecutivas por el coronavirus”, sostuvo Hernández Dipiní.

COMUNICADO DE PRENSA



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

### Administración de Rehabilitación Vocacional

El pago de diferencial en matrícula es una ayuda económica que se le otorga a los estudiantes en estatus de consumidores bajo la ARV, posterior a determinarse los servicios y beneficios comparables a los que tienen derecho y están disponibles en las instituciones post secundarias.

Hernández Dipiní añadió además que “en Rehabilitación Vocacional buscamos crear oportunidades para los jóvenes fomentando la educación y la capacitación profesional, afirmando que las personas con impedimentos deben tener las mismas oportunidades que el resto de la población. Estamos completamente convencidos de que esta importante aportación económica ha sido de gran ayuda a los jóvenes con impedimentos que cursan estudios post secundarios atendidos bajo nuestra agencia”, sostuvo la administradora de la ARV.

COMUNICADO DE PRENSA

